

Las Asociaciones de VUT regladas de la Comunitat confían en que Colomer modifique la Ley de Turismo

Tras la reunión mantenida esta mañana entre los representantes de las seis Asociaciones de Viviendas Turísticas regladas de la Comunitat y el equipo directivo de Turisme de la Generalitat Valenciana, el máximo responsable de Turismo en el gobierno valenciano, Francesc Colomer, se ha comprometido a modificar en los próximos días los puntos conflictivos de la Ley, para evitar la inseguridad jurídica del actual texto legal que llevaría al sector a defender sus derechos antes los tribunales

Las Asociaciones de Viviendas Turísticas regladas de la Comunitat, representadas en las cinco entidades adheridas a la Federación Nacional FEVITUR (Aptur, Avaec, Viutur, Aloga, AEA), y en la nueva asociación creada hace unos meses en Alicante (ABTA), confían en el compromiso adquirido esta mañana por el Secretario Autonómico de Turisme, Francesc Colomer, de concretar todas las dudas que han generado las alegaciones incorporadas la semana pasada a la Ley de Turismo a través de Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de la Generalitat Valenciana.

Los representantes de las VUT en la Comunidad, que se han reunido esta mañana con Colomer y su equipo directivo en la sede del INVATUR, le han trasladado que no están de acuerdo con las enmiendas aprobadas en la Comisión de Economía de las Cortes Valencianas, que aunque permitían la regulación de VUT regladas en inmuebles de uso urbanístico residencial y terciario, dejaba en manos de cada ayuntamiento la decisión final de declararlas compatibles o no con los planes de ordenación urbana de cada localidad "hasta el momento en que un instrumento de planeamiento urbanístico municipal ordene las zonas urbanísticas, determinando su compatibilidad o incompatibilidad con el uso dominante".

Otra de las modificaciones del texto legal a la que se opone el sector es la que dice que "para otorgar la compatibilidad urbanística [de los apartamentos que se quieren dar de alta] en uso residencial, las entidades municipales, si así lo estiman oportuno, podrán recabar informes de las distintas áreas internas de la gestión municipal para garantizar la integración y convivencia vecinal", en un claro ejemplo de inseguridad jurídica, tanto para los particulares como para las empresas que gestionan VUT.

Tras la reunión, las Asociaciones de la Comunitat confían en que el compromiso de Colomer se vea reflejado en el texto legal definitivo que deberá discutirse y aprobarse en el inminente debate parlamentario de los Presupuestos de la Generalitat ya que, en caso contrario, les obligará a preparar conjuntamente las acciones judiciales que llevarán a cabo a lo largo del 2019.

El peso de las VUT en la Comunitat

Las asociaciones de Viviendas Turísticas de la Comunitat Valenciana recuerdan que el sector genera un impacto anual de 1.704 millones de euros, según revela el I Estudio sobre el impacto de la Vivienda Vacacional en el Urbanismo de la Comunitat Valenciana, y que el propio sector es el principal interesado en seguir mejorando las condiciones de las VUT para erradicar el intrusismo y desarrollar

un modelo de turismo responsable y sostenible donde se concilien los intereses de los vecinos y los usuarios de esta modalidad vacacional.

Las asociaciones se han vuelto a ofrecer al responsable de Turisme en la Comunitat para poner en marcha medidas que fomenten la regulación de las VUT, sobre todo en la ciudad de Valencia, donde hay más de 5.500 VUT de las que se calcula que el 20% (unas 1.300 viviendas), siguen fuera del marco legal, según los datos del mismo estudio de la consultora InAtlas.

El citado informe también refleja que esas 5.554 las viviendas de uso turístico que hay en la ciudad de Valencia representan solo el 1,32% del parque total de viviendas de la ciudad –419.930 viviendas en total-, por lo que relativiza el efecto de las VUT en el aumento del precio de alquiler de las viviendas de los últimos años y pone el foco en otros factores, como la propia recuperación económica y la escasez del mercado inmobiliario por la persistencia de inmuebles desocupados.

Datos de contacto:

Showbranding

96.110. 41.21

Nota de prensa publicada en: [Benidorm](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho Inmobiliaria](#) [Valencia](#) [Turismo](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>